



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES:**

El órgano de selección designado por Resolución de 16 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, una vez corregido el examen correspondiente al tercer ejercicio de la oposición, en reunión celebrada el 17 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** La base 8.1. de la convocatoria, respecto a la calificación del ejercicio, establece, remitiendo a la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, modificada a su vez por Resolución de 28 de diciembre de 2020 de dicho órgano, que es necesario para superarlo obtener una puntuación:

- No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, la cual se realiza sobre la única aspirante presentada, siendo de 4,5, por lo tanto no inferior a 4,5.

- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, la cual se realiza sobre la única aspirante presentada, siendo de 4,5, por lo tanto no inferior a 2,25.

- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable -20 puntos es la nota máxima posible del ejercicio-, es decir superior a 6,67.

Por lo tanto, la **nota de corte** que permite declarar aprobados los ejercicios es 6,67.

**SEGUNDO:** Una vez efectuada la corrección del tercer ejercicio, en base a lo expuesto en el punto anterior, se acuerda que no ha habido personas opositoras que hayan superado el tercer ejercicio del proceso selectivo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Laura Moreno Aldama

La Secretaria del órgano de selección

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**